



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**COORDINACION DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS**

Toluca de Lerdo, Estado de México, 14 de abril de 2023

AREA: COORDINACIÓN DE PATRIMONIO  
Y RECURSOS FINANCIEROS

OFICIO NO: PRD/DEE-CP/073/2023.

**MERCEDES LUCERO VARGAS JAVIER**  
**TITULAR DE LA UNIDAD Y ENLACE DE TRANSPARENCIA ESTATAL**  
**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo, al tiempo que en atención a la solicitud de información pública con número de folio **00014/PRD/IP/2023**, turnada en fecha 14 del mes de marzo del presente año y, con fundamento en los artículos artículos 3, fracción XXXVIII, 50, 53, fracción II y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios me permito realizar respuesta a la misma al tenor de lo siguiente:

Del análisis de la solicitud turnada se identifican los siguientes requerimientos de información:

*"SOLICITO LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA DE ALEJANDRA DEL MORAL (SIC)".*

En relación con el requerimiento de información en cita me permito hacer de su conocimiento que, respecto al periodo de Precampaña de conformidad con los artículos 193, numeral 2; 195 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización emitido por el Instituto Electoral Nacional; 23 numeral 1, inciso c), 91, párrafo 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos y 276, párrafo 3, inciso e) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 12 y 24, último párrafo de la Ley y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios no genero información contable al respecto toda vez que, **el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México NO REGISTRO PRECANDIDATURA ALGUNA DURANTE EL DEBIDO PROCESO QUE MARCA EL CALENDARIO ELECTORAL DE LA ENTIDAD.**

En este tenor, y con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el Partido de Revolución Democrática en el Estado de México no es el sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública. No obstante, con la finalidad de garantizar su derecho al acceso a la información pública, a manera de orientación sugerimos dirija su solicitud de acceso a la información pública al Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México quien es el sujeto obligado correspondiente para dar respuesta a la solicitud en comentario.

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier aclaración relacionada.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA  
ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



14 ABR 2023

17:25  
HORA  
-1-  
FOJAS  
NOMBRE

**RECIBIDO**

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS TODAS

NORMA LUZ LOJERO VALENCIA

COORDINADORA DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Coordinación de Patrimonio  
y Recursos Financieros

C.C. p Titular de la Unidad y Enlace de Transparencia Estatal  
C.C. p. Archivo